

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 5 de junio de 2019 por el que se somete a información pública el reconocimiento de las nuevas afecciones motivadas por la modificación del acceso inicialmente proyectado a la "Nueva subestación eléctrica de 220 kV denominada "SE Los Arenales" a través de la carretera N-630". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9118. (2019080822)

La información pública del Anuncio de 28 de enero de 2019, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva subestación eléctrica de 220 kV denominada "SE Los Arenales". Término municipal: Cáceres. Expediente/s: AT-9118, ha sido realizada en los siguientes medios:

Diario Oficial de Extremadura: 01/03/2019.

Boletín Oficial de la Provincial de Cáceres: 06/02/2019.

Periódico Extremadura: 08/02/2019.

Con motivo del condicionado emitido por el Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura - Unidad de Carreteras de Cáceres) se origina una variación del acceso proyectado inicialmente.

La modificación de dicho acceso, determina la variación de la servidumbre de paso inicialmente proyectada, que aparecía significada en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados contenida en el proyecto técnico administrativo presentado. Circunstancia que determina la necesidad de instar nuevamente el trámite de información pública, con sujeción estricta a lo preceptuado en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a fin de consignar la afección real conforme a la nueva relación que aparece en el anexo.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a



contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de junio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES.

EXPTE.: AT-9118

Finca Proyecto Referencia	Catastro		Titular	Superficie Catastral (m ²)	Afección			Calificación / Uso / Naturaleza
	Polígono / Manzana / Sector	Parcela			Afección pleno dominio (m ²)	Servidumbre de Paso (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	
10900A018000220000MQ	18	22	Abigail María Narváez Rodríguez Arias	437.746	26.329	-	-	Rústico / Agrario